

Septiembre 2021

Palabras clave: discriminación étnica,
mercado de alquiler de vivienda,
experimento de campo, Barcelona

La llave puede ser un nombre. Discriminación étnica en el acceso a la vivienda de alquiler

Ariadna Fitó. Consultora y analista de políticas públicas en la cooperativa Broll. Profesora Asociada Departamento de Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona
afito@broll.cat. [@AriadnaFitó](https://twitter.com/AriadnaFitó), [@broll_sccl](https://www.facebook.com/broll_sccl)

Se hace un experimento de campo con el objetivo de detectar y analizar la presencia de discriminación étnica en el mercado de alquiler de vivienda. Mediante la aplicación del método de análisis de correspondencia, se asignan unos nombres ficticios que inequívocamente evocan a un origen diferenciado: nombres árabes y nombres autóctonos. Se utilizan las plataformas inmobiliarias de Internet como campo de análisis, donde se envían 1000 correos electrónicos solicitando información a 500 viviendas anunciadas en todos los distritos de la ciudad de Barcelona, con el objetivo de analizar las reacciones que suscitan entre los agentes inmobiliarios el nombre de las personas abajo firmantes de las solicitudes. Los resultados del experimento evidencian que las personas solicitantes con nombre árabe reciben un 18,8% menos respuestas que las que firman con un nombre autóctono. Se detecta también un porcentaje inferior de ofrecimiento de visitas a las personas solicitantes con nombre árabe. En segmentos de alquiler de precios más elevado, el nivel de discriminación se reduce. Los resultados evidencian que la población con nombre árabe tiene acceso a menos pisos del mercado de alquiler y a precios más elevados.

1. Introducción: ¿Qué es la discriminación y cómo podemos medirla?

Hablamos de discriminación para referirnos al trato desigual de personas o grupos en función de sus características personales. Un trato desigual que favorece a los miembros de determinados grupos en detrimento de otros y que refuerza y perpetúa desventajas en el acceso a recursos y oportunidades a las personas que se enfrentan a un trato desfavorable.

Uno de los principales obstáculos para el abordaje de la discriminación es, todavía hoy, la medida del fenómeno. Se ciernen numerosos interrogantes en relación con la incidencia real de la discriminación debido a la dificultad en la detección de casos. Entre los esfuerzos para la generación de datos sobre este fenómeno en la ciudad de Barcelona, destacan las acciones impulsadas por el Centro de Recursos en Derechos Humanos y la Oficina para la No Discriminación del Ayuntamiento de Barcelona (OND), que junto con las 22 entidades¹ conforman

1. Acathi, Associació Catalana para la Defensa de los Derechos Humanos (ACDDH), Bayt al-Thaqafa, Cepaim, Consejo de la Juventud de Barcelona (CJB), Creación positiva, Dincat, Exil, Federación ECOM, Federación Salud Mental Cataluña (FSMC), Federación Voces, Fil a l'Agulla, Fundación Secretariado Gitano (FSG), Gais Positivos, Irdia,

la Mesa de Entidades con Servicio de Atención a Víctimas de Discriminación (SAVD) y que, desde 2018, publican el Informe del Observatorio de las Discriminaciones en Barcelona², en el que se recogen las numerosas situaciones de discriminación que se detectan en la ciudad.

Este informe anual es un primer paso hacia el conocimiento de la problemática, pero no podemos olvidar que buena parte de las discriminaciones que se producen en la ciudad no se reportan. Lo mismo sucede con las estadísticas basadas en denuncias de casos de discriminación. Estos datos nos aproximan a la realidad, pero solo muestran la punta del iceberg de la problemática. Se trata de datos, a menudo menospreciados porque se consideran casos aislados o con poca significación estadística y una escasa solidez contrastable empíricamente.

Existen también estudios de opinión, como la Encuesta de Relaciones Vecinales y Convivencia, elaborada por el IMERB (2021) donde, entre mucha otra información, encontramos el índice de discriminación. En este tipo de estudios se mide la concepción social o las actitudes generales de los grupos mayoritarios sobre las minorías o situaciones vividas por las minorías. Sin embargo, las percepciones de la discriminación pueden sobrestimar o subestimar la incidencia real de la discriminación, precisamente porque son percepciones, se producen en el seno de las relaciones y en situaciones que pueden tener varias interpretaciones. La búsqueda existente sobre actitudes racializadas y estereotipos entre población general (Farley, 1977) indica que buena parte de las discriminaciones se suelen pasar por alto, precisamente por el enorme grado de normalización en las vidas cotidianas, tanto de las personas que tienen que convivir con la discriminación por sus características personales como de las que desarrollan determinadas prácticas discriminatorias.

Para resolver estas dificultades de detección y el carácter a menudo invisibilizado, e incluso normalizado, de las discriminaciones, desde las ciencias sociales contamos con técnicas que permiten aproximarnos a su medida, desde la evidencia y el contraste empírico de casos reales o simulados a partir de situaciones que se recrean, ya sea de forma ficticia o con personas reales susceptibles de ser discriminadas por sus condiciones personales.

Ante la necesidad de incrementar el conocimiento sobre el fenómeno de la discriminación en la ciudad, la Dirección de Servicios de Derechos de Ciudadanía y Diversidad del Ayuntamiento de Barcelona impulsa la elaboración de un experimento para detectar la discriminación racial en el acceso a la vivienda de alquiler.

La investigación, titulada “La clave puede ser un nombre” y que ha llevado a cabo la cooperativa Broll, pretende, a partir de un experimento, detectar y cuantificar la existencia del trato diferenciado por origen étnico en el acceso al mercado privado de alquiler de Barcelona a partir del envío de solicitudes de vivienda en portales inmobiliarios de internet.

2. La clave puede ser un nombre: un experimento social para detectar evidencias de discriminación étnica en el acceso a la vivienda de alquiler

Los experimentos nos permiten tener una medida directa de la discriminación; de lo que se trata es de seleccionar y emparejar según perfiles poblacionales (grupo mayoritario y grupo minoritario) y exponer los diferentes perfiles escogidos en la situación que se pretende analizar, para después analizar el trato diferenciado. Los experimentos que se han llevado a cabo en otros lugares durante las últimas décadas nos proporcionan evidencias para confirmar que las minorías étnicas se enfrentan a un comportamiento discriminatorio en todo tipo de transacciones mercantiles, como el acceso a un puesto de trabajo (Pager y Shepherd, 2008), al mercado de alquiler o propiedad de vivienda (Yinger, 1995; Chambers, 1992; Wachter y Megbolugbe, 1992), a los préstamos hipotecarios (Turner y Kidmore, 1999), a las solicitudes de seguros (Wissoker et al. 1998), al

Observatorio contra la Homofobia (OCH), Observatorio de la Islamofobia de Cataluña (SAFI), Plataforma por la Lengua, Sindicato de Inquilinos, SOS Racismo Cataluña, Unión Romaní, y (XAPSELL).

2. Accesible en: <https://ajuntament.barcelona.cat/oficina-no-discriminacio/es/observatorio-discriminaciones>

acceso a la atención de salud (Schulman et al. 1999), o incluso en la venta de automóviles (Ayres y Siegelman, 1995) y en el acceso y recorridos de los taxis (Ridley et al. 1989).

Los experimentos orientados a la detección de la discriminación por origen étnico ponen de relieve que, en comparación con la mayoría étnica, las personas solicitantes que pertenecen a una minoría generalmente reciben menos respuestas a las solicitudes de vivienda y son convocadas a menos visitas a viviendas; es decir, disponen de menos oportunidades de acceso a estos inmuebles. El experimento hecho en Barcelona durante los primeros meses de 2020 consistió en el diseño de perfiles ficticios de solicitantes de vivienda a los que asignamos unos nombres que inequívocamente evocaban a un origen diferenciado, nombres de origen autóctono y nombres de origen árabe que se emparejaron aleatoriamente en la solicitud de una misma vivienda ofertada en un portal de alquiler de internet. En este emparejamiento, las identidades difieren solo en una característica: el nombre.

Los nombres de cada uno de nosotros son una de nuestras cartas de presentación; los nombres otorgan identidad al mismo tiempo que la transmiten, y, por lo tanto, están directamente relacionados con las experiencias y las oportunidades sociales. Los nombres pueden ser la clave. La clave de acceso a determinadas relaciones sociales o culturales, bienes o servicios. Los nombres pueden abrir o cerrar puertas, también las de un hogar. Detrás de los nombres se esconden historias de vida sujetas a la interpretación de los demás, y a menudo incluyen prejuicios y estereotipos que actúan como constructos de la alteridad y engranajes de la discriminación. El simple nombre de una persona puede tener relación con la asignación de oportunidades de acceso a recursos.

Haciendo uso de los nombres, hemos hecho un experimento que ha consistido en el envío de 1.000 solicitudes a 500 anuncios de viviendas publicados en portales inmobiliarios. La mitad de las solicitudes se han enviado con un nombre de origen árabe y la otra mitad, con un nombre de origen autóctono tomando como base los nombres más comunes según el Idescat.

3. Resultados del experimento: ¿existe trato diferenciado expresado en menos oportunidades de acceso a la vivienda en función del origen del nombre del abajo firmante de la solicitud?

3.1. Respuestas a las solicitudes

Con el fin de detectar las diferencias, se comparan las tasas de respuesta de las solicitudes enviadas por parejas con nombres autóctonos y parejas con nombres de origen árabe. Se distribuye equitativamente la muestra por género y se tiene en cuenta en el emparejamiento según el origen, de modo que cada nombre autóctono femenino se empareja con un nombre de origen árabe femenino. Se sigue el mismo procedimiento para la población masculina.

En este experimento no se establecen diferencias entre respuesta positiva o negativa, ya que el *modus operandi* de los agentes inmobiliarios, según se ha podido confirmar en este estudio, es que ante una respuesta negativa se opta por no responder, una praxis que explica una tasa de no respuesta que supera la mitad de la muestra. El 52,8% de las solicitudes no obtienen ninguna respuesta, una tasa de no respuesta similar a la de otros estudios de campo en el mercado de alquiler de vivienda, donde también se incluyen nombres de origen árabe (Ahmed *et al.*, 2008; Bosch *et al.*, 2010). La respuesta en los datos que se presentan significa únicamente que el agente inmobiliario responde, pero no se entra a analizar el contenido del mensaje de respuesta, solo la existencia o no de respuesta. La tasa de respuesta global a las solicitudes es del 47,2%, la totalidad de hombres obtendrían un 37,2% de respuestas a las solicitudes sin tener en cuenta el origen; las mujeres, un 57,2%. La tasa de respuesta a las solicitudes de vivienda de las mujeres es un 20% superior a la de los hombres, sin tener en cuenta el origen. Estos resultados no son un caso aislado: existen evidencias de tratamiento diferenciado de género en detrimento de hombres en el mercado de alquiler de inmuebles de internet, independientemente del origen que tengan (Ahmed y Hammarstedt, 2008; Andersson *et al.* 2012. Ahmed y Hammarstedt (2008) revelan que en Suecia

los hombres son un 13% menos propensos a recibir respuesta que las mujeres, con independencia del origen. Bengtsson et al. (2012). En cambio, si bien detectan que las mujeres tienen un 8,7% más de posibilidades de recibir respuesta que los hombres, esta ventaja solo se produciría entre las mujeres con nombre autóctono, no entre las que tienen nombre árabe.

En nuestro estudio, las mujeres obtienen más respuestas que los hombres independientemente del origen que tengan, pero si se compara con el equivalente de género autóctono, los hombres con nombres árabes obtienen un 19,2% menos de respuestas que sus homónimos con nombres autóctonos, y las mujeres, un 18,4%. Una mujer con nombre autóctono recibiría cerca de un 40% más respuestas que un hombre con nombre árabe.

La tasa de discriminación por razón de origen sin tener en cuenta el género se sitúa en el 18,8%³

Tabla 1. Tasas de respuesta según el perfil de la persona solicitante y discriminación neta

Género	Tamaño muestra (anuncios)	Nombre autóctono	Nombre árabe	Discriminación neta	
H	%	50	46,8	27,6	19,2*** t=6,472
	N	(250)	(117)	(69)	(48)
M	%	50	66,4	48,0	18,4*** t=6,805
	N	(250)	(166)	(120)	(46)
T	%	(100)	56,6	37,8	18,8*** t=9,375
	N	500	(283)	(189)	(94)

*** p<0,001

H: Hombres, M: Mujeres, T: Total

Fuente: elaboración propia.

En la distribución de respuestas a los anuncios emparejados, se observa un 41% de no respuesta a ninguna de las parejas; un 35,4% respondió a ambos perfiles; el 21,2% respondió solo a la pareja autóctona y un 2,4% en exclusiva a la pareja con nombres árabes.

La correlación de las respuestas entre ambos orígenes es elevada, lo que nos indica que los agentes inmobiliarios tienden a responder a las solicitudes de los mismos anuncios (58%) a las parejas con nombres autóctonos y a las parejas con nombres de origen árabe, y más aún cuando la solicitud la hace una mujer, caso en el que se llega al 61%. La discriminación se concentra en el número de respuestas que recibe cada perfil según su origen; no se detecta la existencia de dos mercados paralelos de vivienda según el origen autóctono y el origen árabe. El tipo de discriminación detectada consiste en reducir la oferta a las parejas con nombres árabes.

No se detecta una segmentación étnica en el mercado de vivienda de alquiler expresada en mercados diferenciados, sino una restricción de acceso a las parejas con nombres árabes, con menos oportunidades de acceso expresada en menos respuestas a unos mismos anuncios.

Tabla 2. Correlación de respuestas según el perfil de la persona solicitante

		Nombre autóctono		
		Hombres	Mujeres	Total
Nombre árabe	Hombres	0,515**	---	---
	Mujeres	---	0,616**	---
	Total	---	---	0,583**

**p< 0,01

H: Hombres, M: Mujeres, T: Total

Fuente: elaboración propia.

3. Unos resultados muy similares se obtienen en el estudio de referencia elaborado con datos agregados de las ciudades de Madrid y Barcelona, con una diferencia de respuesta del 22% (Bosch et al., 2010).

3.2. Respuestas a las solicitudes que incluyen visita

Las respuestas a las solicitudes contienen más información que es de interés a la hora de analizar la existencia del tratamiento diferenciado de las solicitudes por razón de origen. Una de las prácticas más comunes que se han detectado es la actitud del agente en relación con tener voluntad de continuar con el primer contacto establecido tras haber recibido la solicitud. Según se ha podido comprobar, una de las vías más habituales de continuar con el contacto inicial es incluir en la respuesta la propuesta de iniciar una conversación telefónica para ampliar información sobre el inmueble, ya sea liderando la iniciativa de que los propios agentes inmobiliarios hagan la llamada, por lo que solicitan el teléfono de la persona candidata, o bien la invitan a llamar al teléfono indicado.

De entrada, cabe decir que el 68% de las respuestas recibidas incluyen mensajes en los que se indica que, para disponer de más información sobre el inmueble solicitado, se llame al teléfono que aparece en el correo, o bien que se proporcione el teléfono de la persona solicitante para poder contactar por teléfono. Esta circunstancia representa el 34% del total de las solicitudes enviadas.

Tabla 3. Tasa de cita según el perfil de la persona solicitante

Género	Tamaño muestra	Nombre autóctono	Nombre árabe	Discriminación neta (T-Student)	
H	%	50	14,8	6,8	8,0*** t=3,745
	N	(250)	(37)	(17)	(20)
M	%	50	20	12,8	7,2*** t=3,614
	N	(250)	(50)	(32)	(22)
T	%	(100)	17,4	9,8	7,6*** t=5,209
	N	500	(87)	(49)	(38)

*** p<0,001

H: Hombres, M: Mujeres, T: Total

Fuente: elaboración propia.

En este tipo de mensajes se observa que las diferencias en el tratamiento también se mantienen, aunque en menor medida que en la tasa de respuesta. Así, un 29,2% de las parejas con nombres autóctonos recibiría mensajes de invitación a mantener una conversación por teléfono, frente al 22,8% de las parejas con nombres árabes, con una diferencia del 6,4%.

No obstante, este indicador nos proporciona poca información y, a su vez, resulta ambiguo, ya que no se pueden controlar realmente los motivos que llevan al agente inmobiliario a establecer un nuevo contacto por teléfono. Si bien en el cuerpo del mensaje suelen expresar que el motivo de la llamada es proporcionar más información, no podemos menospreciar la posibilidad de que el motivo sea precisamente que se trate de un medio para hacer un nuevo cribado con la voluntad latente, y en ocasiones manifiesta, de conseguir más información sobre el perfil.

En cualquier caso, el indicador que más se ajusta por el análisis del contenido del mensaje es precisamente el número de visitas que consiguen de entrada cada uno de los perfiles analizados por el experimento de discriminación por razón de origen.

En cuanto a las solicitudes que son respondidas con posibilidad de visita, las diferencias se ajustarían tanto con respecto al tratamiento diferenciado por género como con respecto al origen. No obstante, la discriminación persiste. La pareja con nombres árabes tiene acceso a un 7,6% menos de visitas que la pareja con nombres autóctonos.

El 17,4% de las parejas autóctonas reciben una invitación inmediata para visitar un inmueble. Entre las parejas con nombres árabes, un 9,8% de las solicitudes consiguen una visita. La diferencia es del 7,6%.

De cada diez solicitudes enviadas, las que se hacen con nombres autóctonos reciben dos respuestas con la posibilidad de hacer una visita y las solicitudes de nombres árabes, solo una.

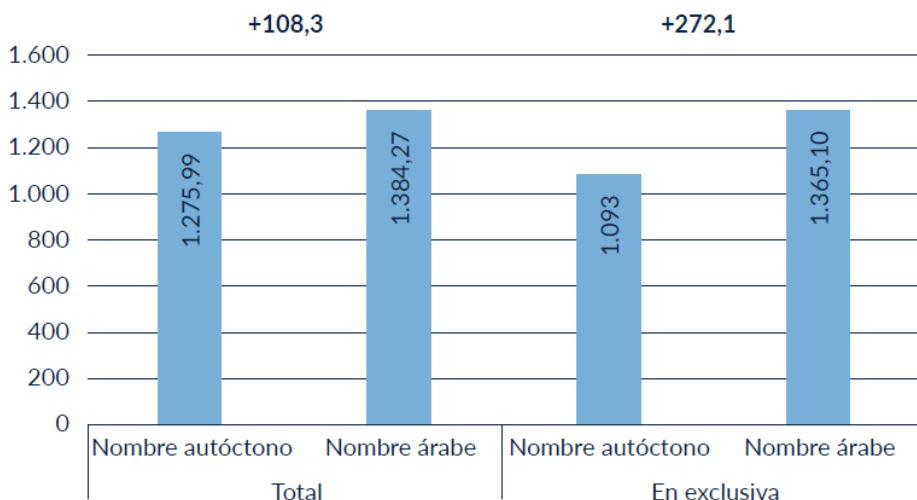
Si bien en las tasas de respuesta las diferencias de género estaban muy marcadas, en la tasa de respuestas a visitas los resultados se ajustan, tanto si comparamos los resultados por origen como por género, y se produce un ajuste a la baja, con una discriminación del 8% en el caso de los hombres con nombre árabe y del 7,2% en el de las mujeres con nombre árabe en relación con el mismo género, pero con pareja autóctona.

De nuevo, las mujeres obtienen más respuestas (+11,2%) que incluyen visita que los hombres, independientemente del origen que tengan. No obstante, cuando se compara por origen, las mujeres y los hombres con nombres árabes consiguen prácticamente las mismas visitas, con una diferencia del 7,2% y del 8%, respectivamente.

En coherencia con los resultados obtenidos hasta ahora, el acceso a los precios de alquiler de la población migrante a partir de la discriminación ejercida por las agencias inmobiliarias es superior a los precios de los inmuebles a los que podrían acceder las parejas autóctonas.

El precio de alquiler mensual medio de las respuestas conseguidas por la pareja autóctona es de 1.276 euros. La pareja con nombres de origen árabe, 1.384 euros, con una diferencia de 108,3 euros mensuales más. Cuando seleccionamos solo aquellos casos que han respondido a cada grupo, la diferencia es aún más acentuada, con precios mensuales de 272,1 € más elevados en el perfil con nombre árabe.

Gráfico 1. Precio de acceso medio según la respuesta a nombre autóctono y nombre árabe (€)

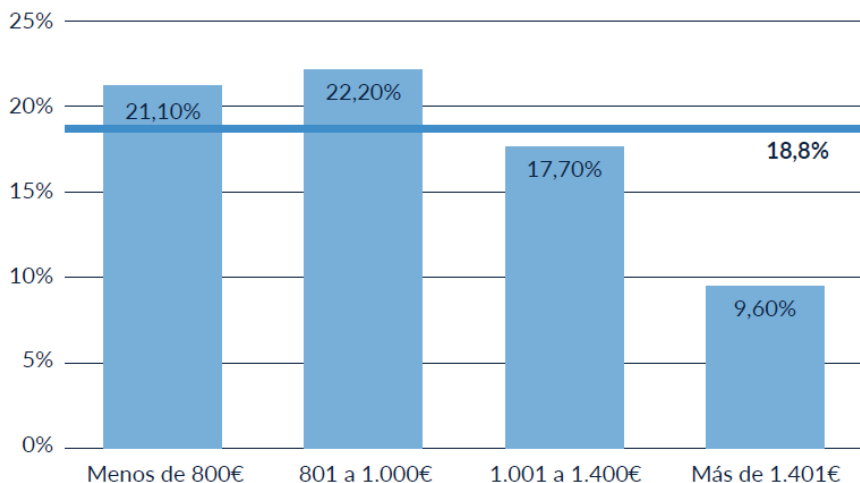


Fuente: elaboración propia.

La discriminación en la población con nombre árabe se concentra en los precios de 800 a 1.100 euros, que corresponden a las viviendas más demandadas en la ciudad cuando se ponen en relación características del inmueble y precio. Las correlaciones entre la obtención de respuestas según los precios de los inmuebles es positiva; es decir, a mayor precio de alquiler

mensual, más respuesta hay a la población con nombre árabe ($0,262^{**4}$) y tiene un valor superior que en la población con nombre autóctono ($0,176^{**5}$).

Gráfico 2. Distribución de la discriminación según los precios de los inmuebles solicitados (% y €)



Fuente: elaboración propia.

El modelo de regresión no lineal que se presenta a continuación incorpora las variables disponibles que son explicativas para obtener respuesta a una solicitud. Nos fijaremos en el valor de la estimación para cada parámetro. El parámetro más destacable es formar parte de una pareja con nombres autóctonos ($0,523$), seguido de una pareja con nombres árabes ($0,339$). En este modelo se observa que el hecho de que la mujer sea la solicitante del inmueble incide en la respuesta, pero con menos fuerza que el origen. Por lo tanto, la discriminación étnica pasaría por encima de la discriminación de género que beneficia a la solicitante mujer. Hay tres parámetros que explican el modelo en signo negativo: los distritos según la renta familiar disponible, que una vivienda disponga de terraza y que disponga de ascensor. Este modelo dibuja un escenario en el que, a modo de hipótesis, se podría pensar que los inmuebles más deseables con respecto a la localización y porque disponen de terraza o ascensor y, por lo tanto, se pueden alquilar con más rapidez, los agentes inmobiliarios dediquen menos esfuerzos a responder las solicitudes.

Si las fechas de publicación de los anuncios que se encuentran en los portales inmobiliarios constituyeran una fuente de información fiable, muy probablemente en este modelo explicativo el parámetro "Tiempo en días de publicación" habría sido significativo en la hipótesis: más tiempo en alquiler, más posibilidades de respuesta en la totalidad de las solicitudes, pero especialmente entre las parejas de nombres árabes, posiblemente debido a que ante las dificultades de conseguir cerrar un contrato de alquiler la discriminación disminuiría y prevalecería la necesidad de alquilar el inmueble por encima del perfil de la persona solicitante. No obstante, este indicador se manipula diariamente en los portales inmobiliarios y se publican anuncios con meses de trayectoria en el portal como publicaciones recientes; por este motivo, no se ha podido introducir en el modelo explicativo.

4. Conclusiones

Se ha llevado a cabo un experimento de campo basado en el acceso a la vivienda de alquiler en la ciudad de Barcelona. El experimento persigue registrar diferencias en el trato recibido por el agente inmobiliario en forma de no respuesta o respuesta; y en el caso de existencia de respuesta, en el contenido teniendo en cuenta si incluye o no una cita para hacer una visita.

4. $P < 0,01$.

5. $P < 0,01$.

Existencia de discriminación por razón de origen: restringiendo el acceso al mercado de alquiler a las parejas con nombre árabe

Se detecta tratamiento diferencial de las solicitudes, tanto en el número de respuestas como en el contenido, con respecto a la oportunidad de hacer una visita al inmueble. Existe una diferencia de respuesta del 18,8% que excluye a las personas solicitantes con un nombre árabe, una diferencia ligeramente superior en el caso de que la persona solicitante sea un hombre con nombre árabe (19,2%).

En unidades de alquiler implica que, por cada diez solicitudes enviadas, una pareja con nombres árabes obtendrá dos respuestas menos que la pareja autóctona. En cuanto a las visitas conseguidas, las diferencias se ajustarían tanto con respecto al tratamiento diferenciado por género como con respecto al origen. No obstante, la discriminación persiste. La pareja con nombres árabes tiene acceso a un 7,6% menos de visitas que la pareja con nombres autóctonos.

La correlación de respuestas entre parejas según el origen es elevada, lo que nos indica que en principio no se estaría produciendo una discriminación traducida por segmentación étnica en el mercado de vivienda de alquiler expresada en mercados diferenciados, sino una restricción de acceso a la pareja con nombres árabes, con menos oportunidades de acceso expresadas en menos respuestas a unos mismos anuncios.

El origen étnico de la persona solicitante tiene más peso explicativo en la obtención de respuesta que el género.

La tasa de respuesta femenina (57,2%) es significativamente superior a la masculina (37,2%), sin tener en cuenta el origen. No obstante, cuando se introducen los nombres árabes, las tasas de discriminación comparada según el género con el equivalente autóctono prácticamente se mantienen, tanto en hombres (19,2%) como en mujeres (18,4%), con una diferencia de 0,8 puntos porcentuales.

El modelo de regresión no lineal que incluye las variables que son significativas para explicar la respuesta a las solicitudes revela que el parámetro más relevante es formar parte de una pareja autóctona (0,523), más que el hecho de ser mujer (0,303). Por lo tanto, la discriminación étnica pasaría por encima de la discriminación de género que beneficia a la solicitante mujer.

Más discriminación por razón de origen en los segmentos de precios de alquiler más asequibles

La población con nombres de origen árabe tendría acceso a menos pisos y de precios más caros. Las diferencias de las respuestas obtenidas en los precios medios de alquiler entre la pareja con nombres autóctonos y la pareja con nombres árabes son de 108,3 euros mensuales y 272 euros, si se comparan las medias de solo respuesta a uno de los dos perfiles. Los inmuebles solicitados con precios inferiores a 1.100 euros concentran una tasa de discriminación superior a la media de inmuebles. Estos inmuebles corresponden precisamente a las viviendas más demandadas en la ciudad cuando se ponen en relación las características del inmueble y el precio.

Las correlaciones entre el volumen de respuestas según los precios de los inmuebles es positiva; es decir, hay una asociación entre el precio de alquiler mensual más elevado y la respuesta a la población con nombres de origen árabe (0,262**), con un valor superior que en la población con nombres autóctonos (0,176**).

Otras consideraciones relacionadas con las limitaciones del estudio y los retos que plantean los resultados obtenidos

El estudio elaborado hace referencia solo a la fase inicial del proceso de alquiler, en la solicitud de información; por lo tanto, los resultados que se presentan a modo de oportunidades o restricciones de acceso de un determinado perfil de población son explicativos solo en el periodo de contacto. Según las entidades sociales consultadas, la carrera de obstáculos en el acceso a la vivienda de la población racializada perdura a lo largo de todo el proceso de búsqueda, lo que nos hace

pensar que si el experimento hubiera continuado hasta el momento de la firma del contrato, muy probablemente el trato diferenciado sería superior.

A lo largo del experimento no hemos identificado anuncios explícitamente discriminatorios que hagan referencia a la exclusión de perfiles por motivos raciales, como podíamos ver con anterioridad, de modo que constatamos la tendencia a dejar atrás una etapa de discriminación abierta y manifiesta para consolidarse un tipo de discriminación más sutil, que opera en la sombra restringiendo el acceso a la vivienda a determinadas minorías con prácticas que dificultan, todavía más, la detección de la discriminación recibida. A modo de ejemplo, entre los anuncios testeados se evidencia la existencia de condiciones de alquiler diferenciadas en función del perfil de los solicitantes, pero no se especifican en las webs los perfiles a los que hacen referencia.

El estudio no ha indagado en las causas de la discriminación detectada, ni tampoco permite llevar a cabo tipologías de los agentes discriminadores, de modo que persiste el interrogante sobre cuál es el origen de la discriminación: ¿la propia población propietaria de los inmuebles o los y las agentes de las inmobiliarias? Independientemente de la respuesta a esta cuestión, nada menor, la discriminación que hemos detectado nos indica que este 18,8% de trato diferenciado, como mínimo, es posible porque determinados agentes inmobiliarios aceptan y llevan a cabo prácticas discriminatorias que tienen consecuencias directas en la desigualdad de acceso al derecho a la vivienda.

Esta cuestión genera la necesidad de iniciar un proceso de trabajo compartido entre la Administración local y las empresas comercializadoras de inmuebles en la ciudad, con el objetivo de erradicar el fenómeno de la discriminación en el acceso a la vivienda, y que podría ir orientado a la creación de espacios de reflexión compartida y procesos formativos de los y las agentes de inmobiliarias. Paralelamente, es imprescindible seguir desarrollando programas y servicios que se muestren efectivos en la lucha contra los estereotipos y los prejuicios raciales, que todavía hoy están presentes en la sociedad. En este sentido, algunos estudios (McLaren, 2003; Schneider, 2008) proporcionan evidencias basadas en cómo el incremento de las interacciones entre personas procedentes de varias nacionalidades, culturas o religiones constituye una valiosa herramienta para mitigar discursos que legitiman determinadas formas de racismo y prácticas que las perpetúan.

Bibliografía

ANDERSSON, L.; JAKOBSSON, N.; KOTSADAM, A. "A field Experiment of Discrimination in the Norwegian Housing Market: Gender, Class and Ethnicity". *Land Economics*, vol. 88 (2), (2012), p. 233-240.

AHMED, A. M.; HAMMARTSTEDT, M. "Discrimination in the rental Housing market: A field experiment on the Internet". *Journal of Urban Economics*, vol. 64 (2), (2008), p. 362-372.

AYRES, I.; SIEGELMAN, P. "Race and Gender Discrimination in Bargaining for a New Car". *American Economic Review*, vol. 85 (3), (1995), p. 304-321.

BENGTSSON, R.; IVERMAN, R.; HINNERICH, B. T. "Gender and ethnical discrimination in the rental housing market of Stockholm: a field experiment". *Applied Economics Letters*, vol. 19 (1), (2012), p. 1-5.

BOSCH, M.; CARNERO, M. A.; FARRÉ, L. "Information and Discrimination in the Rental Housing Market: Evidence from a Field Experiment", *Regional Science and Urban Economics*, vol. 40, (2010), p. 11-19.

CHAMBERS, D. N. "The racial housing price differential and racially transitional neighborhoods". *Journal of Urban Economics*, vol. 32, (1992), p. 214-232.

FARLEY, R. "Residential Segregation in Urbanized Areas of the United States in 1970: An Analysis of Social Class and Race Differences". *Demography*, vol. 14 (4), (1977), p.497-518.

INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES Y METROPOLITANOS DE BARCELONA (ERMB). *Encuesta de Relaciones Vecinales y Convivencia (ECAMB), 2020*. Bellaterra: IERMB, 2021.

MCLAREN, L. M. "Anti-immigrant prejudice in Europe: Contact, threat perception, and preferences for the exclusion of migrants". *Social Forces*, vol. 81 (3), (2003), p. 909-936.

PAGER, D.; SHEPHERD, H. "The Sociology of Discrimination: Racial Discrimination in Employment, Housing, Credit, and Consumer Markets". *Annual Review of Sociology*, vol. 34 (1), (2008), p. 181-209.

RIDLEY, S.; BAYTON, J. A.; OUTTZ, J. H. *Taxi Service in the District of Columbia: Is It Influenced by Patrons' Race and Destination?* Washington, DC, Lawyers' Committee for Civil Rights under the Law, 1989.

SCHNEIDER, S. L. "Anti-immigrant attitudes in Europe: Outgroup size and perceived ethnic threat". *European Sociological Review*, vol. 24 (1), (2008), p. 53-67.

SCHULMAN, K. A.; BERLIN, J. A.; HARLESS, W.; KERNER, J. F.; SISTRUNK, S.; GERSH, B. J.; DUBÉ, R.; TALEGHANI, C. K.; BURKE, J. E.; WILLIAMS, S.; EISENBERG, J. M.; ESCARCE, J. J. "The effect of race and sex on physicians' recommendations for cardiac catheterization". *The New England Journal of Medicine*, vol. 340 (8), (1999), p. 618-626.

TURNER, M. A.; SKIDMORE, F. (eds). *Mortgage Lending Discrimination: A Review of Existing Evidence*, Washington, DC: Urban Institute Press.

WACHTER, S.; MEGBOLUGBE, I. "Racial and Ethnic Disparities in Homeownership". *Housing Policy Debate*, vol. 3, (1992), p. 333-370.

WISSOKER, D.; ZIMMERMAN, W.; GALSTER, G. *Testing for Discrimination in Home Insurance*. Washington D. C.: Urban Institute Press, 1998.

YINGER J. *Closed Doors, Opportunities Lost: The Continuing Costs of Housing Discrimination*. New York: Russell Sage Found, 1995.